

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 8751** *Resolución de 25 de julio de 2013, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el cambio de denominación del título de Graduado en Ingeniería de Edificación por el de Graduado en Arquitectura Técnica y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos aprobó la memoria del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación en virtud de lo estipulado en el apartado segundo del anexo de la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico. Esta denominación fue adoptada para este título en un principio por las universidades españolas que imparten este Grado. Tras dicha aprobación, la Universidad inició los trámites necesarios para obtener la verificación por parte del Consejo de Universidades y la autorización de la Comunidad Autónoma, resultando finalmente aprobado en Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 y registrado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El plan de estudios correspondiente fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 7 de marzo de 2011.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico («BOE» 21 diciembre 2007) y contra la Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico («BOE» 29 diciembre 2007). La Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª) de 9 de marzo de 2010 estimó el citado recurso, fallando la anulación en dichas disposiciones de los apartados correspondientes en los que se incluye la denominación «Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación».

Por otra parte, la sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª) de fecha 2 de octubre de 2012 estima el recurso interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y anula el punto del Anexo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 en lo relativo a la denominación del título de Graduado/a en Ingeniería de la Edificación por la Universidad de Burgos, entre otras.

Para dar cumplimiento a esta sentencia del Tribunal Supremo, la Universidad de Burgos aprobó el cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por el de Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por resolución de su Consejo de Gobierno de fecha 26 de junio de 2012, que obtuvo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) de fecha de 18 de septiembre de 2012 para la nueva denominación y su inclusión en el RUCT. Asimismo, la sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª) de fecha 5 de julio de 2013 estima el recurso interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y anula el punto del Anexo del

Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 en lo relativo a la denominación del título de Graduado/a en Ingeniería de la Edificación por la Universidad de Burgos, entre otras.

Además, el 5 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sección 1ª) anula la denominación «Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación» que se establece en la resolución de 21 de febrero de 2.011 («BOE» de 7.3.2011), de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de dicho Grado, manteniendo en lo demás el citado Plan.

Para dar cumplimiento a esta sentencia y actualizar adicionalmente el plan de estudios del mencionado Grado, tras las modificaciones informadas favorablemente por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de fechas 18 de septiembre de 2012 y 24 de julio de 2013,

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por el de Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universidad de Burgos, así como la publicación del plan de estudios correspondiente actualizado.

La presente Resolución deja sin efecto la Resolución rectoral, de fecha 21 de febrero de 2011, por la que se publicó inicialmente el plan de estudios del título ahora modificado («BOE», de 7 de marzo).

Burgos, 25 de julio de 2013.–El Rector, Alfonso Murillo Villar.

ANEXO

Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Burgos

Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	150
Optativas (OP)	18
Trabajo Fin de Grado	12
ECTS totales	240

2. Créditos de formación básica. Distribución en materias

Rama de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos ECTS
Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Legislación Aplicada a la Edificación.	6
Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Economía Aplicada a la Empresa.	6
Ingeniería y Arquitectura.	E x p r e s i ó n Gráfica.	Geometría Descriptiva.	6
		Dibujo Arquitectónico I.	6
		Dibujo Arquitectónico II.	3
Ingeniería y Arquitectura.	Física.	Física I: Mecánica.	6
Ingeniería y Arquitectura.	Física.	Física II: Fundamentos de las Instalaciones.	6

Rama de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos ECTS
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemática Aplicada I.	6
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemática Aplicada II.	3
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Estadística.	3
Ingeniería y Arquitectura.	Química.	Fundamentos de Materiales.	6
Ingeniería y Arquitectura.	Física.	Instalaciones I.	3

3. Plan de Estudios resumido por módulos

Módulo de Expresión Gráfica

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Expresión Gráfica.	Dibujo Arquitectónico III.	OB	6
	Topografía y Replanteos.	OB	6

Módulo de Técnicas y Tecnología de la Edificación

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Técnicas y Tecnología de la Edificación.	Materiales I.	OB	6
	Materiales II.	OB	6
	Construcción I.	OB	6
	Construcción II.	OB	6
	Construcción III.	OB	6
	Construcción IV.	OB	6
	Construcción V.	OB	6
	Patología y Rehabilitación.	OB	6
	Construcción Sostenible.	OB	3

Módulo de Estructuras e Instalaciones de la Edificación

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Estructuras e Instalaciones de la Edificación.	Instalaciones II.	OB	6
	Instalaciones III.	OB	3
	Eficiencia Energética.	OB	3
	Fundamentos de Estructuras.	OB	6
	Análisis de Estructuras y fundamentos de Hormigón Armado.	OB	6
	Tecnología de las Estructuras de Edificación.	OB	6

Módulo de Gestión del Proceso

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Gestión del Proceso.	Organización de Obra.	OB	6
	Prevención y Seguridad.	OB	6
	Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales.	OB	3
	Gestión Integral de Calidad, Seguridad y Medioambiente.	OB	6
	Equipos de Obra y Medios Auxiliares.	OB	3

Módulo de Gestión Urbanística y Economía Aplicada

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Gestión Urbanística y Economía Aplicada.	Presupuestos I.	OB	6
	Presupuestos II.	OB	3
	Gestión Económica y Urbanística.	OB	6
	Peritaciones y Tasaciones.	OB	6

Módulo de Proyectos Técnicos

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Proyectos Técnicos.	Proyectos Técnicos I.	OB	6
	Proyectos Técnicos II.	OB	6

Módulo de Optatividad

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Optatividad.	Inglés Científico-Técnico.	OP	6
	Instalaciones Especiales.	OP	6
	Mantenimiento e Inspección de las Edificaciones.	OP	6
	Energías Renovables aplicadas a la edificación: Fundamentos e Instalaciones.	OP	6
	Técnicas de representación gráfica por ordenador.	OP	6
	Interiorismo.	OP	6
	Nuevos materiales de aplicación en la construcción.	OP	6
	Prefabricación en la Edificación.	OP	6
	Estructuras de Cimentación.	OP	6
	Prácticas Externas	OP	6

Módulo de Proyecto Fin de Grado

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Proyecto Fin de Grado.	Proyecto Fin de Grado.	TFG	12

4. Plan de Estudios resumido por curso académico

1.º curso

Asignatura	Créditos ECTS	Tipo	Semestre
Física I: Mecánica.	6	FB	1
Matemática Aplicada I.	6	FB	1
Fundamentos de Materiales.	6	FB	1
Construcción I.	6	OB	1
Geometría Descriptiva.	6	FB	1
Física II: Fundamentos de las Instalaciones.	6	FB	2
Matemática Aplicada II.	3	FB	2
Materiales I.	6	OB	2
Construcción II.	6	OB	2
Dibujo Arquitectónico I.	6	FB	2
Estadística.	3	FB	2

2.º curso

Asignatura.	Créditos ECTS	Tipo	Semestre
Materiales II.	6	OB	1
Instalaciones I.	3	FB	1
Construcción III.	6	OB	1
Legislación Aplicada a la Edificación.	6	FB	1
Economía Aplicada a la Empresa.	6	FB	1
Dibujo Arquitectónico II.	3	FB	1
Topografía y Replanteos.	6	OB	2
Instalaciones II.	6	OB	2
Construcción IV.	6	OB	2
Fundamentos de Estructuras.	6	OB	2
Dibujo Arquitectónico III.	6	OB	2

3.º curso

Asignatura	Créditos ECTS	Tipo	Semestre
Construcción V.	6	OB	1
Análisis de Estructuras y Fundamentos de Hormigón Armado.	6	OB	1
Presupuestos I.	6	OB	1
Prevención y Seguridad.	6	OB	1
Equipos de Obra y Medios Auxiliares.	3	OB	1
Instalaciones III.	3	OB	1
Asignatura Optativa I.	6	OP	2
Tecnología de las Estructuras de Edificación.	6	OB	2
Proyectos Técnicos I.	6	OB	2
Presupuestos II.	3	OB	2
Organización de Obra.	6	OB	2
Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales.	3	OB	2

4.º curso

Asignatura	Créditos ECTS	Tipo	Semestre
Asignatura Optativa II.	6	OP	1
Proyectos Técnicos II.	6	OB	1
Patología y Rehabilitación.	6	OB	1
Peritaciones y Tasaciones.	6	OB	1
Gestión Económica y Urbanística.	6	OB	1
Asignatura Optativa III.	6	OP	2
Construcción Sostenible.	3	OB	2
Gestión Integral de Calidad, Seguridad y Medioambiente.	6	OB	2
Eficiencia Energética.	3	OB	2
Proyecto Fin de Grado.	12	TFG	2